

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

3336 Aprobación definitiva de Estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial "Totana Sur, Sector 2B-3" de las NN.SS. de Totana (Expte. 3782/2020).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 16/05/2024 se aprobó definitivamente el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística del Plan Parcial "Totana Sur, Sector 2B-3" de las NN.SS. de Totana.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que frente al presente acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El contenido íntegro del acuerdo se podrá consultar en:

totana.sedelectronica.es

Totana, 30 de mayo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Pagán Sánchez.